

EVALUACION FINAL

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA L.P No. 004-2024 ADELANTADA POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO: "SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES, Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA, LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DE SEGUROS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES, Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA, LA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEL SEÑOR ALCALDE, Y PERSONERO Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS Y RESOLUCIONES CELEBRADOS POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA Y DEMÁS PÓLIZAS QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DURANTE LA PRESENTE LA VIGENCIA".

PROPONENTE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

PROPONENTE	INTEGRANTES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	No. CERTIFICADO de CCio.	FECHA DE EXPEDICIÓN de CCio.	CLASIFICACION UNSPC	CUMPLE
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA	100%	00015365	30/05/2024	84 13 15 00 SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES =====	CUMPLE
					== 84 13 16 00 SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES	

REQUISITOS HABILITANTES

No	DOCUMENTO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS identificada con NIT: 860.002.400-2, representado por JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA con 80.352.186 de Madrid (Cundinamarca)			
		CUMPLE SI - NO	No. FOLIOS	N/A	OBSERVACIONES
1	DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA				
2	EXPERIENCIA GENERAL (PRIMAS)				
3	Experiencia del Proponente Grupo I y II	SI	3		1. ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. ESP del 01-08-2016 al 01-08-20167. Valor: 2,781.93 SMMLV - consecutivo RUP 186 2. ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. del 19-04-2021 al 19-10-2022. Valor 1,281.63 SMMLV - consecutivo RUP 198 3.INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE 01-06-2019 al 01-10-2020 Valor 1,448.69 SMMLV consecutivo RUP 199
4	EXPERIENCIA ESPECIFICA (SINIESTROS)				
5	Experiencia en el Pago de Siniestros	SI	3		1- INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO "INPEC", ramos: TR Daños materiales, RC Servidores públicos y AUTOS. Valor Indemnizado: \$258,728,963. Certifica en el 10/12/2019. 2- CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P. ramos: DMC, TR MAQUINARIA, RCE, AUTOS, SOAT, VIDA GRUPO, MANEJO y RC SERVIDORES: \$92,034,188. Certifica en el 28/02/2022. 3- GOBERNACION DEL QUINDIO, ramos: TR Daños materiales, RCSP, AUTOS. Valor indemnizado: \$73,181,675. Certifica en el 22/10/2019.
6	ESPECIFICACIONES TECNICAS				
7	Anexo de condiciones técnicas	SI	37		Aporta Slip Técnico de condiciones con todos los ramos
8	Condiciones complementarias con puntaje	SI	6		Firmado por Jacinto Alirio Salamanca Bonilla Rep. Legal
9	Requisitos Trámite Pago de Siniestros	SI	14		Aporta listado de documentos requeridos y tiempo de respuesta para la indemnización de siniestros.
10	Nómina de Reaseguradores	SI	2		Aporta de base de datos al 2024.
11	Compromiso expedición de pólizas de cumplimiento	SI	1		Firmado por Jacinto Alirio Salamanca Bonilla Rep. Legal
12	Aceptación del tiempo para solicitudes y/o modificaciones al programa de seguros.	SI	1		El proponente subsana el requisito presentado certificación firmada por el Representante Legal ofreciendo los tiempos para solicitudes y modificaciones al programa de seguros.
13	Clausulados de las Pólizas	SI	19		Aporta 19 condicionados para los ramos contratados.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 2 de 11

14	Servicios ofrecidos por el proponente	SI	2	Capacitación a funcionarios y pago directo de siniestros a Entidad.
15	RESUMEN ECONÓMICO			
16	Oferta económica	SI	1	\$ 1.209.767.481 Por 299 Días
17	Certificación Forma de Pago	SI	2	Certificación de pago a 60 días y para SOAT 30 días.
18	Certificación bancaria	SI	1	Banco de Bogotá, cuenta corriente.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con Nit. 860.002.400.-2 representada legalmente por el señor JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA identificado con cedula de ciudadanía Np. 80.352.186 expedida en Madrid Cundinamarca,

CUMPLE EN EXPERIENCIA, CUMPLE EN FACTORES ECONOMICOS Y ES REQUERIDO EN FACTORES TECNICOS

FACTORES DE PONDERACIÓN

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS CON OTORGAMIENTO DE PUNTAJE

No.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES COMBINADOS	PUNTAJE	PREVISORA
1	Ajuste de perdidas menores. Para aquellas pérdidas o daños que no excedan el deducible contratado en más de \$50,000,000, la Compañía acepta abstenerse de nombrar ajustador y en consecuencia acordará con el asegurado la información suficiente para proceder a indemnizar estos siniestros	14,4	14,4
2	Arrendamientos provisionales de oficinas, equipos de oficina muebles, equipos de procesamiento de datos y similares sublímites 10% del vr asegurado.	14,4	14,4
3	Bienes temporalmente desplazados o depositados en otros predios propios o de terceros	14,4	14,4
4	Cobertura de Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga Actos mal intencionados de terceros y terrorismo. Se califica el exceso del sublímite asegurado obligatorio.	14,4	14,4
5	Cobertura para reformas y construcciones. Sublímite 20% del valor asegurado	14,4	0
6	Cobertura para vehículos, maquinaria y equipo en depósito o reposo hasta por \$100,000,00	14,4	14,4
7	Daños en instalaciones electrónicas de procesamiento de datos	14,4	7,2
8	Garantía de mantenimiento de equipos eléctricos se extiende a que el mantenimiento pueda ser realizado directamente por el asegurado	14,4	14,4
9	Se otorga un límite agregado anual de pérdidas sin aplicación de deducible para terremoto o temblor de \$120.000.000,00. La aseguradora ofrece un límite agregado de \$120.000.000,00, con cargo al cual indemnizará los siniestros al 100% sin aplicación de deducibles para la cobertura de terremoto temblor, agotado este límite se aplicarán los deducibles establecidos.	14,4	0
10	Se otorga un límite agregado anual de pérdidas sin aplicación de deducible para equipos afectados por eventos que se correspondan con las coberturas que tienen los seguros de corriente débil, de \$150.000.000. La aseguradora ofrece un límite agregado de \$150.000.000 con cargo al cual indemnizará los siniestros al 100% sin aplicación de deducibles, agotado este límite se aplicarán los deducibles establecidos	14,4	7,2
11	Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro hasta el 100% de los gastos demostrados	14,4	14,4
12	Gastos por flete aéreo y expreso hasta el 100% de los gastos demostrados	14,4	14,4
13	Gastos por reparaciones temporales hasta el 100% de los gastos demostrados	14,4	14,4
14	Gastos de extinción del siniestro hasta el 100% de los gastos demostrados	14,4	14,4
15	Gastos por viaje y estadía hasta el 100% de los gastos demostrados	14,4	14,4
16	Reconstrucción de obras civiles, carreteras, puentes, postes de luz, y todos aquellos construidos por el asegurado para el desplazamiento hasta o dentro del predio asegurado hasta \$80,000,000	14,4	0
17	Incremento en costos de operación, módulo de equipos electrónicos hasta \$20,000,000.00	14,4	7,2
18	Índice variable 10% sin cobro de prima adicional	14,4	7,2
19	Movilización de bienes para uso dentro y fuera de predios	14,4	14,4
20	No aplicación de infraseguros en caso de siniestro, siempre y cuando la diferencia entre el valor asegurado y el valor asegurable no supere el 15%	14,4	14,4
21	En caso de hurto de equipos móviles dentro de predios, aplicar el deducible del amparo y no el de equipos móviles y portátiles fuera de predios	14,4	14,4
22	Portador externo de datos incluyendo software \$20,000,000, 00	14,4	14,4
23	Propiedad personal de empleados hasta \$5,000,000. 00 evento y \$20,000,000, 00 vigencia (excluye joyas, dinero y vehículos)	14,4	14,4

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 3 de 11

24	Reposición y reemplazo para todos los bienes asegurados sin aplicación de demérito por uso y/o mejora tecnológica	14,4	0
25	Traslados temporales incluye permanencia dentro y fuera de los predios del asegurado. Excluye transporte.	14,4	14,4
PUNTAJES TOTALES		360	273,6
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS AUTOMOVILES		PUNTAJE	PREVISORA
1	Amparo automático para accesorios y equipos no originales hasta \$30.000.000, aviso 30 días	30	30
2	Amparo automático para vehículos hasta \$150.000.000, aviso 30 días	30	15
3	Ampliación aviso de siniestro 90 días	30	30
4	Autorización de reparaciones en talleres únicamente de Concesionario según la marca del vehículo afectado	30	15
5	Avances de pagos sobre siniestros 75%	30	15
6	Cobertura automática para vehículos usados sin previa inspección	30	15
7	Responsabilidad civil en exceso del básico hasta 1.000 SMMLV, sin cobro de prima adicional	30	0
8	No restricción de cobertura para las inclusiones de vehículos nuevos o usados, de acuerdo a su tipo, modelo, clase o antigüedad de cada uno de ellos; ni establecerán garantías o exigencias para otorgar el amparo. Por el contrario, la compañía otorgará el amparo para cualquier tipo y/o clase de vehículo que reciba el asegurado a cualquier título	30	30
9	Reposición para pérdidas totales en vehículos modelos 2015 en adelante, a elección del asegurado	30	15
10	Revocación de la póliza 90 días	30	15
11	Inspección en los predios del asegurado.	30	30
12	Valor a indemnizar. Para toda indemnización por pérdida total hurto o pérdida total daños, se tendrá como valor asegurado el que figure en la carátula de la póliza.	30	30
PUNTAJES TOTALES		360	240
No.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS POLIZA GLOBAL MANEJO SERVIDORES PUBLICOS	PUNTAJE	PREVISORA
1	Ampliación del aviso de siniestro 90 días	51,4	51,4
2	Anticipo de la indemnización 75%	51,4	51,4
3	Fecha de Retroactividad al inicio de la vigencia de la primera póliza expedida por la compañía sin que hubiese presentado períodos de interrupción	51,4	51,4
4	Errores, omisiones e inexactitudes no intencionales aviso 90 días.	51,4	51,4
5	Modificación a cargos	51,4	51,4
6	Desapariciones misteriosas	51,4	25,7
7	Protección de Depósitos Bancarios al 100%	51,4	51,4
PUNTAJES TOTALES		360	334,1
No.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS POLIZA RESP. CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	PUNTAJE	PREVISORA
1	Ampliación de aviso de siniestro a 90 días.	90	90
2	Cancelación y/o renovación y/o prórroga, con término mínimo de preaviso de ciento veinte (120) días	90	45
3	Restablecimiento automático por pago de siniestro hasta dos veces	90	0
4	Revocación de la póliza ciento veinte días (120).	90	45
PUNTAJES TOTALES		360	180
No.	CONDICIONES COMPLEMENTARIAS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAONTRACTUAL	PUNTAJE	PREVISORA
1	Ampliación aviso de siniestro a 90 días	27,69	27,69
2	Bienes bajo cuidado tenencia y control hasta \$ 60.000.000	27,69	13,84
3	Contaminación accidental, súbita e imprevista	27,69	13,84
4	Anticipo de indemnización 75%	27,69	27,69
5	Extensión de amparo de parqueaderos (se ampara la RC de parqueaderos los daños y hurto a los vehículos de propiedad y/o bajo la responsabilidad, tenencia y control del Asegurado	27,69	27,69
Gastos adicionales por:			
6	Defensa de cualquier demanda civil entablada contra el asegurado	27,69	27,69
7	La presentación de fianzas, incluidos los embargos	27,69	27,69
8	Los demás gastos en que haya incurrido el asegurado en relación con el siniestro	27,69	27,69
9	Indemnización por clara evidencia sin que exista previo fallo judicial	27,69	27,69
10	Responsabilidad civil cruzada, se califica el límite del 30% del Vr. Asegurado por Evento y 60% por vigencia	27,69	13,84
11	Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro	27,69	0
12	Revocación de la póliza 90 días	27,69	27,69
13	Sublímite para Daños y hurto de vehículos o accesorios en predios del asegurado, parqueaderos de su propiedad o sobre los cuales ejerza tenencia o control el asegurado.	27,69	13,84

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 4 de 11

PUNTAJES TOTALES		360	276,88
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PASAJEROS – ACCIDENTES PERSONALES		PUNTAJE	PREVISORA
1	Secuestro del vehículo asegurado.	120	0
2	Estado de embriaguez del conductor del vehículo asegurado o violación de alguna norma de tránsito.	120	120
3	Ampliación aviso de siniestro sesenta (60) días.	120	120
TOTAL PUNTAJE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		360	240
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. PÓLIZA DE IRF		PUNTAJE	PREVISORA
1	Aviso de Siniestro ampliado a 90 días.	120	120
2	Anexo de Costo Financiero Neto con respecto a títulos valores: Se reconocerá al Asegurado una tasa de interés máxima de 3% mensual sujeto a un límite máximo de indemnización de \$30.000.000 por mes y \$120.000.000 en la vigencia, con un periodo máximo de indemnización de doce (12) meses.	120	60
3	Anticipo de indemnización en caso de siniestro: 60% del valor estimado de la pérdida, y una vez se encuentre probado que la pérdida tiene cobertura bajo la póliza.	120	120
TOTAL PUNTAJE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		360	300
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. PÓLIZA DE VIDA GRUPO		PUNTAJE	PREVISORA
1	Bono adicional a la indemnización por \$1.000.000 en el amparo de Incapacidad Total y Permanente	60	60
2	Bono adicional a la indemnización por \$1.000.000 en el amparo de "Indemnización adicional por muerte accidental"	60	60
3	Enfermedades Graves hasta el 20% en exceso del amparo básico.	60	0
4	Gastos funerarios en exceso de \$4.000.000, sin presentación de documentos probatorios	60	30
5	Renta mensual por fallecimiento a los beneficiarios hasta por 6 meses con valor mensual de \$200.000	60	60
6	Gastos médicos hasta por \$4.000.000 en exceso	60	60
TOTAL PUNTAJE CONDICIONES COMPLEMENTARIAS		360	270
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS. - SOAT		PUNTAJE	PREVISORA
1	POR SER UN SEGURO REGULADO POR EL GOBIERNO NO PRESENTA CONDICIONES TECNICAS COMPLEMENTARIAS, EN TAL VIRTUD EL OFERENTE QUE CERTIFIQUE LA EXPEDICIÓN DEL MISMO SE LE ASIGNARA EL MÁXIMO PUNTAJE	360	360
TOTALES		360	275

El proponente **PREVISORA SEGUROS** obtuvo un **PUNTAJE TOTAL** en las **CONDICIONES COMPLEMENTARIAS** para todos los ramos de 275 PUNTOS.

REQUISITO TÉCNICO:
DEDUCIBLES APLICADOS
GRUPO I y II
SEGUROS GENERALES Y DE VIDA

CALIFICACION DEDUCIBLES
EN PORCENTAJE DEL VALOR DE LA PERDIDA

PORCENTAJE DEL VALOR DE LA PERDIDA	PUNTAJE	INCENDIO	SUST.	EQUIPO ELECT.	TODO RIESGO CONTRAT.	ROTURA MAQ.	TOTAL DAÑOS MATER.
0%	390	390	390	390	390	390	
SUPERIOR A 0% Y HASTA 1%	280						
SUPERIOR A 1% Y HASTA 2%	200						
SUPERIOR A 2% Y HASTA 3%	100						
SUPERIOR A 3% Y HASTA 4%	50						
SUPERIOR A 4%	5						
TOTALES		390	390	390	390	390	390
OFERENTES CON PROPUESTAS CON DEDUCIBLE EN TERREMOTO SOBRE EL VR. ASEGURABLE SE DISMINUYE EN 40% EL PUNTAJE (PÁG 52 DEL PLIEGO)						40%	PUNTOS

PORCENTAJE DEL VALOR DE LA PERDIDA	PUNTAJE	CASCO	TRANS. VALORES	TRANS. MERCANCIAS	CUMPLIMIENTO	SOAT	RESP.CIVIL EXTRAC.	SEG. DE MANEJO GLOBAL	AUTOS	RESP.CIVIL SERVID. PUBLICOS	TOTALES
0%	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	
SUPERIOR A 0% Y HASTA 1%	280										
SUPERIOR A 1% Y HASTA 2%	200										
SUPERIOR A 2% Y HASTA 3%	100										
SUPERIOR A 3% Y HASTA 4%	50										
SUPERIOR A 4%	5										
TOTALES		390	390	390	390	390	390	390	390	390	390

INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS		
DEDUCIBLE	PUNTOS	PREVISORA
Cop \$0	390 puntos	
Entre Cop \$1 y Cop \$10.000.000	250 puntos	250
Entre Cop \$10.000.001 y Cop \$15.000.000	100 puntos	
Entre Cop \$15.000.001 y Cop \$20.000.000	20 puntos	
Superior a Cop \$20.000.000	0 puntos	
TOTALES		250

EN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)	PUNTAJE	INCENDIO	SUST.	EQUIPO ELECT.	TODO RIESGO CONTRAT.	ROTURA MAQ.	TOTAL DAÑOS MATER.
0 SMMLV	390	390	390	390	390	390	
SUPER. A 0. Y HASTA 0,5 SMMLV	280						
SUPER. A 0,5Y HASTA 1 SMMLV	200						
SUPER. A 1 Y HASTA 1,5 SMMLV	100						
SUPER. A 1,5Y HASTA 2 MMLV	50						
SUPERIOR A 2	5						
TOTALES		390	390	390	390	390	390

EN SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES

SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV)	PUNTAJE	CASCO	TRANS. VALORES	TRANS. MERCANCIAS	CUMPLIMIENTO	SOAT	RESP. CIVIL	SEG. DE MANEJO GLOBAL	AUTOS	RESP.CIVIL SERVID. PUBLICOS	TOTALES
0 SMMLV	390	390	390	390	390	390	390	390	390	390	
SUPER. A 0. Y HASTA 0,5 SMMLV	280										
SUPER. A 0,5Y HASTA 1 SMMLV	200										
SUPER. A 1 Y HASTA 1,5 SMMLV	100										
SUPER. A 1,5Y HASTA 2 MMLV	50										
SUPERIOR A 2	5										
TOTALES		390	390	390	390	390	390	390	390	390	390
										TOTAL	362

El proponente PREVISORA SEGUROS obtuvo un puntaje total en los deducibles en SMMLV sobre el valor de la pérdida, para todos los ramos de 362 PUNTOS.

TOTAL, PUNTAJE EN PORCENTAJE: 362 PUNTOS.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 6 de 11

FACTORES DE PONDERACIÓN

CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
EXPERIENCIA GENERAL (PRIMAS)
GRUPO I Y II

CERTIFICACION No. 1	
ASEGURADO	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. ESP
OBJETO DEL CONTRATO	Asegurar por parte de LA PREVISORA S.A. las personas, bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de Electrohuila S.A. ESP conforme a los ramos que se detallan en la Cláusula Segunda.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 2.052.274.986
VALOR EN SMMLV	2.781.93 SMMLV
CONTRATO No.	278/2016
LUGAR DE EJECUCION	NEIVA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 de agosto de 2016
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	01 de agosto de 2017
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION No. 2	
ASEGURADO	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A. E.S.P.
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR UN PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCION A LAS PERSONAS, ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE ELECTROCAQUETA S.A E.S.P.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1,281,636,618.15
VALOR EN SMMLV	1.281.63 SMMLV
CONTRATO No.	CON 21-43 EC 2021
LUGAR DE EJECUCION	FLORENCIA-CAQUETA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19 de abril del 2021
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	19 de octubre del 2022
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION No. 3	
ASEGURADO	INSTITUCION NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE
OBJETO DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL INSTITUTO A EFECTUAR LA SUSCRIPCION DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA AMPARAR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENITDAD Y EL AMPARO PARA LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 0239 DE 2019, SUS ANEXOS, ADENDAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DEL 10 DE MAYO DE 2019, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO	\$ 1.271.661.786
VALOR EN SMMLV	1.448.69 SMMLV
CONTRATO No.	0284 de 2019
LUGAR DE EJECUCION	BOGOTA
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 de junio del 2019
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	01 de octubre del 2020
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL (PAGO DE SINIESTROS)
GRUPO I Y II

CERTIFICACION No. 1	
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN	\$ 258.728.963

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	CÓDIGO	GEC-FT-35-V3
		PAGINAS	Página 7 de 11

RAMO INDEMNIZADO	DMC, AUTOS, RC SERVIDORES PUBLICOS,
LUGAR DE EJECUCION	BOGOTA DC
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	10 DE DICIEMBRE DE 2019
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION No. 2	
ASEGURADO	GOBERNACION DEL QUINDIO
VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN	\$ 73.181.675
RAMO INDEMNIZADO	DMC, AUTOS, TRC, RC SERVIDORES PUBLICOS
LUGAR DE EJECUCION	ARMENIA QUINDIO
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	18 DE OCTUBRE DE 2019
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

CERTIFICACION No. 3	
ASEGURADO	CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO S.A E.S.P
VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN	\$ 1.715.294.180
RAMO INDEMNIZADO	TRMyE, RC SERVIDORES PUBLICOS, DMC, AUTOS, RCE, SOAT, VIDA GRUPO, MANEJO GLOBAL
LUGAR DE EJECUCION	TUNJA BOYACÁ
FECHA DE LA CERTIFICACIÓN	28 DE FEBRERO DEL 2022
CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos de experiencia habilitantes se encuentra que el proponente **CUMPLE** los aspectos indicados de experiencia en primas y siniestros.

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA									
LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-004-2024									
OFERTA ECONÓMICA									
Desde las 00:00 horas local del		20/06/2024							
Hasta las 24:00 horas local del		15/04/2025							
Días de Cobertura Mínimos Exigidos en el Pliego		285							
Días de Cobertura Adicionales ofertados		14							
Días de Cobertura Totales Ofertados		299							
Días de Vigencia SOAT		365							



Item Asegurable	Valor Asegurado	Tasa Anual	Prima Neta Vigencia Mínima (285 días)	IVA Vigencia Mínima (285 días)	Prima Total Vigencia Mínima (285 días)	Prima Neta Vigencia TOTAL (299 días)	IVA Vigencia TOTAL (299 días)	Prima Total Vigencia TOTAL (299 días)	
SEGURO TODO RIESGO DAÑO MATERIAL -									
Edificio	328.010.460.948	1.450 ‰	371.370.974	70.960.485	441.931.459	389.613.759	74.026.614	463.640.373	
Varios Ver Resumen	31.920.053.035	1.450 ‰	36.139.622	6.866.528	43.006.150	37.914.901	7.203.831	45.118.732	
Índice Variable 6 ‰ Vigencia Obligatoria	16.862.507.422	0.725 ‰	12.225.518	2.322.810	14.548.328	-	-	-	
Índice Variable 6 ‰ Vigencia Total	17.690.841.120	0.725 ‰	-	-	-	12.825.860	2.436.913	15.262.773	
Adecuación de Construcciones a Normas Sísmorresistentes	1.000.000.000	1.450 ‰	1.132.192	215.116	1.347.309	1.167.808	225.684	1.413.492	
Cobertura Para Terrenos	1.000.000.000	1.450 ‰	1.132.192	215.116	1.347.308	1.187.808	225.684	1.413.492	
TOTAL	379.621.555.104		422.000.298	80.180.055	502.180.353	442.730.136	84.118.726	526.848.862	
SEGURO TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA (CONTRATISTAS)									
Equipo y Maquinaria según relación detallada y valorizada	10.940.522.794	4.000 ‰	34.170.400	6.492.376	40.662.776	35.848.946	6.811.300	42.660.246	
Índice Variable 7 ‰ Vigencia Obligatoria	597.981.999	2.000 ‰	1.195.964	227.233	1.423.197	-	-	-	
Índice Variable 7 ‰ Vigencia Total	627.356.553	2.000 ‰	-	-	-	1.254.713	238.395	1.492.108	
TOTAL	11.567.879.337		35.366.364	6.719.609	42.085.973	37.103.659	7.049.695	44.153.354	
SEGURO DE MANEJO GLOBAL ESTATAL									
Límite Básico Asegurado por Evento y Vigencia	600.000.000	6.700 ‰	31.389.041	5.963.918	37.352.959	32.910.959	6.256.882	39.187.841	
TOTAL						32.910.959	6.256.882	39.187.841	
SEGURO TRANSPORTE DE MERCANCÍA									
Presupuesto anual de movilizaciones	600.000.000	0.190 ‰	890.137	169.126	1.059.263	933.863	177.434	1.111.297	
TOTAL						933.863	177.434	1.111.297	
SEGURO TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES									
Presupuesto anual de movilizaciones	150.000.000	0.190 ‰	222.534	42.281	264.815	233.466	44.359	277.825	
TOTAL						233.466	44.359	277.825	
SEGURO INFIDELIDAD RIESGOS FINANCIEROS									
Límite Valor Asegurado	1.000.000.000	1.400 ‰	10.931.507	2.076.986	13.008.493	11.468.493	2.179.014	13.647.507	
TOTAL						11.468.493	2.179.014	13.647.507	
SEGURO CASCO BARCO									
Valor Asegurado	30.000.000	4.500 ‰	1.054.110	200.281	1.254.391	1.105.890	210.119	1.316.009	
TOTAL						1.105.890	210.119	1.316.009	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL									
Límite Básico Asegurado por Evento y Vigencia	2.300.000.000	0.500 ‰	8.979.452	1.706.096	10.685.548	9.420.548	1.789.904	11.210.452	
TOTAL						9.420.548	1.789.904	11.210.452	
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS									
Límite Básico Asegurado por Evento y Vigencia	1.501.000.000	4.200 ‰	49.224.575	9.352.669	58.577.244	51.642.625	9.812.099	61.454.724	
TOTAL						51.642.625	9.812.099	61.454.724	
SEGURO COLECTIVO DE AUTOMÓVILES									
Automotores según relación detallada y valorizada	5.992.772.000	3.800 ‰	177.812.934	33.784.457	211.597.391	186.547.604	35.444.045	221.991.649	
Motocicletas según relación detallada y valorizada	1.167.510.000	3.800 ‰	34.644.428	6.502.441	41.226.869	36.346.260	6.905.789	43.252.049	
TOTAL	7.160.282.000		212.457.362	40.286.898	252.824.260	222.893.864	42.349.834	265.243.698	
POLIZA DE RC CONTRACTUAL (ACCIDENTES A PASAJEROS DE TRANSPORTE PÚBLICO)									
Automotores según relación detallada y valorizada	100 S/M/LV		11.788.639	-	11.788.639	12.367.730	-	12.367.730	
TOTAL						12.367.730		12.367.730	
TOTAL GRUPO 1			784.304.019	146.777.919	931.081.938	822.831.233	159.988.066	976.819.299	
SEGURO VIDA GRUPO									
Funcionarios según relación detallada y valorizada	207.864.680	6.000 ‰	3.595.552	-	3.595.552	3.772.176	-	3.772.176	
TOTAL						3.772.176		3.772.176	
TOTAL GRUPO 2			3.595.552		3.595.552	3.772.176		3.772.176	
SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT) - (VIGENCIA: 365 DÍAS)									
Automotores según relación detallada y valorizada			134.176.006		134.176.006	134.176.006		134.176.006	
TOTAL						134,176,006		134,176,006	
RUBRO PRESUPUESTAL PARA POLIZAS DE CUMPLIMIENTO, DEMAS POLIZAS, Y/O INCLUSIONES Y/O AUMENTOS DE VALOR ASSEGURADO BOLSA									
Cuántia destinada								95.000.000	
TOTAL								95.000.000	
GRAN TOTAL								1.209.767.481	

Corroborante



JACINTO ALIRIO SALAMANCA BONILLA
C.C 80.352.186 de Madrid Cundinamarca
Representante Legal - La Previsora S.A. Compañía de Seguros

Una vez verificados los requisitos económicos habilitantes se encuentra que el proponente **PREVISORA SEGUROS CUMPLE** los aspectos indicados, de propuesta económica dentro del presupuesto del presente proceso.

FACTOR ECONÓMICO Y VIGENCIA DE LOS SEGUROS

COSTO DE LOS SEGUROS				
VALOR PRIMAS OFERTAS PRESENTADAS				
		PREVISORA		PUNTOS
FORMULA	M.O.V X 100	PUNTAJE	1.209.767.481x100	79.75
	V. P. E.		1.209.767.481	
donde: M:V:O:= Menor valor oferta económica presentada V. P. E. = Valor de la Propuesta Evaluada				
VIGENCIAS OFERTAS PRESENTADAS				
		PREVISORA		PUNTOS
FORMULA	V.P.E X 100	PUNTAJE	299x50	30
	M. V. P.		299	
donde: V:P:E= Vigencia Propuesta Evaluada M.V.P. = Mayor Vigencia Propuesta				
TOTALES				139.75

Una vez verificados los requisitos económicos y financieros habilitantes se encuentra que el proponente **PREVISORA SEGUROS** **CUMPLE** los aspectos indicados.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y TIEMPOS MÁXIMOS PARA EL PAGO DE SINIESTROS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA L.P No. 004-2024

TIEMPO PARA PAGO DE SINIESTROS

TIEMPO PARA PAGO (DÍAS)	PUNTOS	PREVISORA
30 días - Mas	0	
29 días – 25 días	4	
24 días – 20 días	6	
19 días – 15 días	8	
14 días – 10 días	12	
09 días – 05 días	15	15
Menos de 5 días	20	
DÍAS PRESENTANDOS		6
PUNTOS		15

Una vez verificados los requisitos y tiempos de pago de siniestros habilitantes se encuentra que el proponente **PREVISORA SEGUROS** **CUMPLE** los aspectos indicados.

CANTIDAD DE DOCUMENTOS PARA PRESENTAR LA RECLAMACIÓN

No.	RAMO	PREVISORA
1	TRDM	4
2	Corriente Débil	
3	Sustracción	
4	Rotura de Maquinaria	
5	Automóviles	6
6	Cumplimiento	3

7	Responsabilidad Civil Extrac.	3
8	Manejo Global	3
9	Todo Riesgo Maquinaria y Equipo Contratistas	5
10	Responsabilidad Civil Serv. Públicos	4
11	Accidentes Personales y pasajeros	8
12	Vida Grupo	5
13	Infidelidad Riesgos Financieros	3
14	Soat	1
TOTAL		45
PROMEDIO		3
PUNTOS		10

Una vez verificados los requisitos y tiempos de pago de siniestros habilitantes se encuentran que el proponente **PREVISORA SEGUROS CUMPLE** los aspectos indicados.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS APOYO A LA INDUSTRIA Y TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA L.P No. 004-2024

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ORIGEN	PUNTOS	PREVISORA
BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS SIN COMPONENTE NACIONAL	50	0
BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	100	100
TOTALES		100

Una vez verificados los requisitos de apoyo a la Industria Nacional habilitantes se encuentra que el proponente **PREVISORA SEGUROS** obtiene la totalidad del puntaje en los aspectos indicados.

TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD

Número total de trabajadores de la planta de personal	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	Puntos	PREVISORA
Entre 1 y 30	1	2	
Entre 31 y 100	2	4	
Entre 101 y 150	3	6	
Entre 151 y 200	4	8	
Más de 200	5	10	
TOTAL			0

Una vez verificados los requisitos de apoyo a la contratación de personal con discapacidad habilitantes, se encuentra que el proponente **NO OBTIENE EL PUNTAJE DESTINADO** en los aspectos indicados.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015)

Finalmente, una vez verificados los requisitos para puntaje adicional para proponentes con emprendimientos y empresas de mujeres, se encuentra que el proponente **NO OBTIENE EL PUNTAJE DESTINADO** en los aspectos indicados.

Conforme lo anterior, una vez revisada la propuesta económica, se verificó que el proponente ofertó cada uno de los ítems relacionados en la Invitación Pública, con las descripciones exigidas por la Entidad, encontrándose que los precios descritos, dentro de la misma, corresponde a los precios del mercado y que el valor de la propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

PRIMA COBRADA:

GRUPO I – II – III: MIL DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL, SETESIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MTCE (\$ 1,209,767,481)

VIGENCIA: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299) DIAS, A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 20 DE JUNIO DE 2024.

